

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**1872 RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a excluir a los interesados que se citan en la misma de las bolsas de trabajo de las categorías profesionales correspondientes al Grupo V del Convenio Colectivo, para la contratación a tiempo cierto por la Administración de la Comunidad de Madrid.**

Por Orden de 11 de junio de 2002, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, se aprueban las bases de convocatoria para la selección de personal en las categorías profesionales de Grupo V del Convenio Colectivo con el fin de formar bolsas de trabajo a los efectos de su contratación a tiempo cierto por la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobándose y haciéndose públicas por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de 4 de febrero de 2004, las bolsas de trabajo de las categorías profesionales de Grupo V del Convenio Colectivo, para la contratación a tiempo cierto por la Administración de la Comunidad de Madrid.

Siendo de aplicación a los siguientes candidatos alguna de las causas de exclusión señaladas en el punto séptimo de la Orden anteriormente citada, se procedió a notificar a los interesados su exclusión de la bolsa correspondiente. Intentada dicha notificación en los términos señalados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y como quiera que no se pudo practicar la misma en el último domicilio facilitado a tal efecto por los candidatos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la norma legal precitada, se realiza dicha notificación por medio del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En virtud de cuanto antecede, y de acuerdo con la normativa referida y en uso de las atribuciones que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública,

### RESUELVE

Excluir a los candidatos que se citan a continuación de las bolsas de trabajo de las categorías profesionales correspondientes al Grupo V del Convenio Colectivo, para la contratación a tiempo cierto por la Administración de la Comunidad de Madrid.

Apellidos y nombre	DNI	Bolsa de exclusión
García Ortega, Paloma	2534084-J	Pinche de cocina
Fernández Corral, María de los Ángeles	10035531-X	Auxiliar de hostelería

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/18.003/09)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**1873 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Encargado II (Grupo III, Nivel 4, Área C), Encargado III (Grupo IV, Nivel 3, Área C) y Recepcionista (Grupo IV, Nivel 3, Área C).**

Mediante Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de mayo), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Encargado II (Grupo III, Nivel 4, Área C), Encargado III (Grupo IV, Nivel 3, Área C) y Recepcionista (Grupo IV, Nivel 3, Área C), convocadas por la Orden de 7 de abril de 2008, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de abril de 2008, co-

rrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo de 2008).

Don José Manuel Castell Vázquez, Vocal Suplente del referido Tribunal Calificador, ha presentado renuncia a su cargo alegando encontrarse inciso en causa legal de abstención, procediendo, en consecuencia, su sustitución, de acuerdo con el resultado obtenido en el sorteo notarial celebrado en aplicación de lo establecido en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con cuanto antecede, esta Dirección General ha acordado aceptar la renuncia presentada y, en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la mencionada Orden de 7 de abril de 2008,

### HA RESUELTO

Efectuar el nombramiento de doña Purificación Martínez Gómez como Vocal Suplente del Tribunal Calificador, en sustitución de don José Manuel Castell Vázquez.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, reclamación previa a la vía judicial laboral ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 53.7 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 27 de mayo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/18.184/09)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**1874 RESOLUCIÓN del 18 de mayo de 2009, del Director General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo OR 371/2009, interpuesto por don Alejandro González Salinas, en representación de doña Aurora Rodríguez García.**

Interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 3.<sup>a</sup> de Madrid, por don Alejandro González Salinas, en representación de doña Aurora Rodríguez García, recurso contencioso administrativo OR 371/2009, frente a la Resolución de 23 de enero de 2009, del Director General de Función Pública, notificada el día 11 de febrero de 2009, en respuesta a su recurso de alzada número 266/08, interpuesto contra el acuerdo del Tribunal calificador de 18 de diciembre de 2008, por el que se hacía pública la relación de aspirantes aprobados y nivel mínimo respecto del tercer ejercicio, del proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, de la Comunidad de Madrid. Esta Dirección General de Función Pública,

### HA RESUELTO

1.<sup>º</sup> De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el referido Tribunal Superior de Justicia, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuarán el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

2.<sup>º</sup> Poner en conocimiento de dichos emplazados, que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente, se encuentra a disposición de los mismos en el

tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.
- Dirección General de Función Pública. Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, 1.<sup>o</sup>, 28015 Madrid.
- Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.
- Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Plaza de Pontejos, número 1, 28012 Madrid.
- Consejería de Transportes e Infraestructuras. Calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.
- Consejería de Economía y Hacienda. Gran Vía, número 43, 28013 Madrid.
- Consejería de Educación. Calle Alcalá, números 30-32, 28014 Madrid.
- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Calle Princesa, número 3, 28003 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Calle Alcalá, número 63, 28014 Madrid.
- Consejería de Empleo y Mujer. Calle Santa Hortensia, número 30, 28002 Madrid.
- Consejería de Inmigración y Cooperación. Calle Los Madrazo, número 34, 28014 Madrid.

Madrid, a 18 de mayo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/17.886/09)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

### 1875 NOTIFICACIÓN de emplazamiento.

Don Miguel Ángel López González, Director General de Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de las personas seguidamente enumeradas, con expresión de los nombres, apellidos y documentos nacional de identidad que a continuación se detallan, que, una vez intentada la notificación por dos veces sin haberse podido practicar en el último domicilio facilitado a tal efecto por los mismos, se procede a la presente publicación en los términos exigidos por el precepto anteriormente indicado, a fin de que comparezcan en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a esta notificación, en la Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección de la Dirección General de Función Pública, sita en la plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, con objeto de ofertarles un puesto de trabajo, al formar parte, respectivamente, de la bolsa de trabajo correspondiente a la categoría de Oficial Administrativo constituida por Resolución de 11 de septiembre de 2002, del Director General de la Función Pública, y de la bolsa de trabajo correspondiente a la categoría de Auxiliar Administrativo aprobada por Resolución de 28 de septiembre de 1999, del Director General de la Función Pública, vigente en los términos dispuestos por la ya indicada Resolución de 11 de septiembre de 2002, del Director General de la Función pública, por la que se aprobó y se hizo pública la composición definitiva de integrantes de las bolsas de trabajo, a efectos de contratación temporal, en las categorías de Oficial Administrativo y Auxiliar Administrativo de la Comunidad de Madrid, en desarrollo de la Orden 2100/1999, de 6 de julio, de la Consejería de Hacienda.

En virtud de la normativa señalada anteriormente, a quienes no comparezcan en el plazo indicado se les entenderá decaídos en la totalidad de los derechos que se derivan de su pertenencia a la bolsa de trabajo que corresponda.

Apellidos y nombre	DNI
Camba Martín, Lourdes	50709463-Y
Estévez León, María Jesús	672857-S

Dado en Madrid, a 11 de mayo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/17.883/09)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

### 1876 NOTIFICACIÓN de emplazamiento.

Don Miguel Ángel López González, Director General de Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de las personas seguidamente enumeradas, con expresión de los nombres, apellidos y documentos nacional de identidad que a continuación se detallan, que, una vez intentada la notificación por dos veces sin haberse podido practicar en el último domicilio facilitado a tal efecto por los mismos, se procede a la presente publicación en los términos exigidos por el precepto anteriormente indicado, a fin de que comparezcan en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a esta notificación, en la Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección de la Dirección General de Función Pública, sita en la plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, con objeto de ofertarles un puesto de trabajo, al formar parte, según los casos, de las bolsas de trabajo correspondientes a las categorías profesionales pertenecientes al Grupo V del Convenio Colectivo para Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, aprobadas y hechas públicas mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 4 de febrero de 2004, para la contratación a tiempo cierto por la Administración de la Comunidad de Madrid.

En virtud de la normativa señalada anteriormente, a quienes no comparezcan en el plazo indicado se les entenderá decaídos en la totalidad de los derechos que se derivan de su pertenencia a la bolsa de trabajo que corresponda.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BUTRAGUEÑO RODRÍGUEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	70012008P
CARRIÓN MUÑOZ, JUAN FERNANDO	2211690X
GARCÍA FERNANDEZ, FRANCISCA	11958545V
GARCÍA FUENTE, AINHOA	46836680D
GARCIA GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> ANTONIA	1116452D
GARCÍA HERNÁNDEZ, M <sup>a</sup> DOLORES	34064727W
GARCÍA RAMÍREZ, LUCÍA	50952695J
GARCÍA VELASCO, M <sup>a</sup> CANDELAS	1363498N
GÓMEZ DEL PULGAR ROMERO, SUSANA	50115529R
GÓMEZ LÓPEZ, ANTONIA	51697109D
GÓMEZ POZO, JOSEFA	8694551E
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL	50146416E
LÓPEZ RISUEÑO, DOMÍNICA	74488612F
MARTÍN PALOMINA, BELINDA	11821988B
MARTÍN SAN, MANUEL	53411630H
MARTÍNEZ ALCÁZA, PABLO	70024902E
PAJES SOTOMAYOR, DAMIAN	47048575M
RODERO SÁNCHEZ, VALENTINA	70861454H
SAM TOLEDANO, MARIO	33520874F
SÁNCHEZ AMEZCUA, FERNANDO	50199940W
SAYED AHMED SALAHEDDIN	X0806857V
SEVILLANO SEVILLANO, MARIO	70863447X
VARELA NAVARRO, FELISA	70036487S

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/17.884/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

### 1877 ORDEN de 26 de mayo de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 28 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de febrero).

Mediante Orden de 28 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de febrero), fue aprobada convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda.